



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **3** **328** **2021**

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA **1049604304**



Radicado: 2-2022-006894

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2022 16:30

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA Y SOPORTE JURÍDICO EN TEMAS PROPIOS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

No. Compromisos

150021

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **19/11/2021**

NOMBRE CONTRATISTA CAMILO ANDRES VASQUEZ GONZALEZ

VALOR DEL CONTRATO **49,444,207.00** VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES **49,444,207.00**

VALOR ADICIONES **.00**

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:	24/11/2021	I.B.C.	2,335,947	SALUD	292,000
FECHA DE FINAL	31/07/2022	PENSION	373,800	A.R.L.	12,200

VALOR PAGADO: 7,202,503.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 42,241,704.00 % EJECUCIÓN: 15

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	3	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2022	5,839,867.00	0 %	.00		5,839,867.00
TOTALES					5,839,867.00		.00		
TOTAL A PAGAR									5,839,867.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. **9429741392**

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	6	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO				Total de Folios Anexos	8

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 17 dias del mes de Febrero del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 51829395

Fecha creación Cumplido 17-02-2022

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.328-2021**
Nombre del Contratista: **CAMILO ANDRÉS VÁSQUEZ GONZÁLEZ**
Periodo informe: 1 de enero a 31 de enero de 2022
Supervisor: Sandra Mónica Acosta García
Área perteneciente: Sub Dirección Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos del mandato conferido y brindar asesoría y soporte jurídico en temas propios de la Subdirección Jurídica.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Avance: En desarrollo de esta obligación se ejecutaron las siguientes actividades:

- 17 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2020-0417. HERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ ARIZA.
- 11 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2020-00260. JORGE ENRIQUE GOMEZ RAMIREZ.
- 16 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2020-0220. GONZALO REYES ZUÑIGA
- 17 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2021-0474. MARTHA CECILIA DOMINGUEZ TRUJILLO
- 17 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2020-0303. RAMIRO CORREA CARRASQUILLA

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

- 18 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2020-0050. JOSE AUDENAGO BERNAL CRUZ.
- 19 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2019-0517. DAYSE ROCIO CALDERON AYERBE
- 20 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2021-0031. LUIS FERNANDO OSPINA CHICA
- 24 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2021-0636. JULIO ENRIQUE BERRIO BATISTA
- 24 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2018-01186. JORGE IVAN ARBELAEZ ALZATE
- 31 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2021-0123. EDILBERTO BEYTAR MENA
- 31 de enero de 2022: Contestación de demanda Ordinaria Laboral. Rad: No. 2021-0132. ANA CRISTINA RIZO LEMUS
- 26 de Enero de 2022: Radicación de alegatos de conclusión. Rad: 2020-0375. HERNAN ALBERTO GOMEZ LASSO. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ- SALA LABORAL.
- 24 de Enero de 2022: Radicación de alegatos de conclusión. Rad: 2017-0176. ALBERTO CIRO BEJARANO. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA LABORAL.
- 26 de Enero de 2022: Radicación de alegatos de conclusión. Rad: 2020-0246. MORELIA MORALES MARIN. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA LABORAL.
- 13 de Enero de 2022: Radicación de alegatos de conclusión. Rad: 2018-0087. MARIA AMAIA MUNETON NOHAVA. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA LABORAL.
- 13 de Enero de 2022: Radicación de alegatos de conclusión. Rad: 2020-00052. HECTOR JAMES GIRON VICTORIA TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA LABORAL.
- 11 de Enero de 2022: Radicación de alegatos de conclusión. Rad: 2015-01813. JESUS ANTONIO ARROYAVE CUARTAS. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA LABORAL.

Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados e informar oportunamente al supervisor designado, las novedades que se presenten.

Avance: Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.

Atender las actuaciones administrativas antes las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.

Avance: Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo por que dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.

Avance: Durante este se efectuó la solicitud y recepción de conceptos técnicos a la Oficina de Bonos Pensionales de todas y cada una de las demandas a contestar que fueron asignadas por la Coordinación.

Actuar conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en todas las instancias judiciales y administrativas, el soporte reposara en la carpeta del proceso.

Avance: Se dispuso la asistencia a las siguientes audiencias judiciales:

- 19 de enero de 2022: AUDIENCIA CONCENTRADA- Dte: PAULINA ARIZA DE FRANCO. RAD:2021-00378
- 18 de enero de 2022: AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PRIMERA INSTANCIA (ART. 80)- Dte: OMAIRA MARIN RANGEL Y OTROS. RAD:2019-0037.
- 17 de enero de 2022: AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PRIMERA INSTANCIA (ART. 80)- Dte: JAIME ERNESTO PAVAN MARTINEZ. RAD:2018-0587.
- 20 de enero de 2022: AUDIENCIA ART 77 CPTSS- Dte: JOSE JESUS BARRERO LUGO. RAD:2016-0756.
- 14 de enero de 2022: AUDIENCIA ART.77 CPTSS- Dte: MARTHA LUCIA FANDIÑO GRISALES. RAD:2019-00360.

Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia, para tal efecto deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección jurídica, establecidos por el Comité de Conciliación y defensa judicial de la entidad.

Avance: Durante este periodo se dispuso la contestación de demandas asignadas por reparto y la radicación de alegatos de conclusión en los procesos respectivos, dentro del término legal establecido.

Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance: Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

<p>Atender las actuaciones administrativas que se le asignen, ya sea en la interposición o atención de recursos, revocatorias directas, derechos de petición, consultas, conceptos y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la constitución y a la ley.</p> <p>Avance: Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.</p>
<p>Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato.</p> <p>Avance: Se dispuso la asistencia a las siguientes audiencias judiciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 de enero de 2022: AUDIENCIA CONCENTRADA- Dte: PAULINA ARIZA DE FRANCO. RAD:2021-00378 • 18 de enero de 2022: AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PRIMERA INSTANCIA (ART. 80)- Dte: OMAIRA MARIN RANGEL Y OTROS. RAD:2019-0037. • 17 de enero de 2022: AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PRIMERA INSTANCIA (ART. 80)- Dte: JAIME ERNESTO PAVAN MARTINEZ. RAD:2018-0587. • 20 de enero de 2022: AUDIENCIA ART 77 CPTSS- Dte: JOSE JESUS BARRERO LUGO. RAD:2016-0756. • 14 de enero de 2022: AUDIENCIA ART.77 CPTSS- Dte: MARTHA LUCIA FANDIÑO GRISALES. RAD:2019-00360.
<p>Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, los estudios técnicos y jurídicos para definir la procedencia de iniciar la Acción de Repetición.</p> <p>Avance: Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.</p>
<p>Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del decreto 2052 de 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.</p> <p>Avance: Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.</p>
<p>Apoyar los procesos de sustanciación, liquidación de sentencias y conciliaciones en contra de la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proyectando dentro del término establecido, los actos administrativos correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación que le haya sido impuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.</p> <p>Avance: Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.</p>

 El emprendimiento es de todos Min Hacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

Recopilar, clasificar y analizar las sentencias, doctrina y normativa jurídica para alimentar la base de datos de la relatoría de la Subdirección jurídica, conforme a los lineamientos establecidos y a los temas de su competencia y/o de los que le haya asignado.

Avance: Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.

Proyectar, sustentar y presentar escrito contentivo de la respuesta a de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.

Avance: Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.

Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la subdirección y/o Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance: En desarrollo de esta obligación se ejecutaron las siguientes actividades:

- Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.

Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance: Se dispuso la asistencia a las siguientes reuniones:

- 6 de enero de 2022: REUNIÓN CONTRATISTAS
- 6 de enero de 2022: REVISIÓN PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI ACTIVOS EN ORACLE

Presentar los informes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

1. Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato según instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.
2. Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.
3. Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) el cual debe ser presentado en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público.
4. Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.
5. Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Avance: Se presentaron los informes requeridos con relación al desarrollo de cada una de las actividades realizadas en el periodo.

Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance: Durante este periodo no fueron asignadas actividades en cumplimiento de esta obligación.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR